



A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

D. Álvaro Sánchez Manzanares Representante General del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL** para el proceso de Elecciones Generales en curso, ante esa Junta Electoral Central comparece y **DICE:**

ÚNICO.- Sobre la situación para ejercer el voto desde el exterior.

La situación para poder ejercer el voto exterior es alarmante. Según los datos recogidos por las agrupaciones socialistas en el exterior, el miércoles 16, primer día de voto en urna en los Consulados, más de un 30% de españoles aún no habían recibido su sobre para votar.

A modo ejemplificativo, en Chile de un total de 2.753 solicitudes de voto aceptadas por las Juntas Electorales Provinciales, 784 personas no habían recibido su voto a fecha 15 de diciembre. Estos datos han sido aportados por el Cónsul General de España en Chile en respuesta a las quejas cursadas por la agrupación PSOE Chile, se adjunta la carta mediante la que informaba de esta solución como **Documento 1**. Cabe destacar que el propio Cónsul reconoce, a 16 de diciembre que él tampoco había recibido la documentación.

1

Esa JEC mediante acuerdo de 16 de junio de 2011 ya adelantó que podría estudiar la posibilidad de que se puedan ampliar los horarios de votación a los efectos de facilitar el ejercicio del derecho de sufragio de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero, por lo que en las presentes elecciones debería acordar la ampliación de los días de votación en aras a garantizar que estos electores puedan votar.

En su virtud,



SOLICITA A ESA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, que ante la gravedad de la situación, por la que miles de españoles se están viendo privados de su derecho de sufragio,

- i. se acuerde por esa Junta Electoral Central la extensión del plazo para el voto en urna en el Exterior hasta el lunes 21 de diciembre;
- ii. que se gestione con los Consulados la organización y despliegue de los medios y operativos necesarios para el cumplimiento de esta extensión, articulando plazos de votación adecuados durante el sábado 19, domingo 20, y lunes 21;
- iii. así como la recepción de los Consulados de los votos por correo recibidos hasta el momento de cierre de urnas.

En Madrid, a 18 de Diciembre de 2015

Don Álvaro Sánchez Manzanares
Representante General PSOE